

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Villavicencio, 05 de diciembre de 2023

Doctora:
DANIELA DEL PILAR GAITAN GARZON
 Secretaria de Derechos Humanos y Paz
 Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe

Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	2564 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023		
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	15139 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023		
Contratista:	JUAN BAUTISTA AYA ROZO	Nit./c. c.	7.787.495
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	OSWALDO RODRÍGUEZ ROMERO	c.c.	17346407
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	RESOLUCIÓN 272 DE 2023		
Objeto:			
“BRINDAR ACCIONES PARA GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN ACOMPAÑAMIENTO CON LAS ENTIDADES DEL SNARIV EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$16.800.000)		
Término Inicial de Ejecución:	CUATRO (4) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	29/06/2023	Fecha de finalización según Acta de Inicio:	28/10/2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
ADICION	29/10/2023	\$ 4.480.000,00	TREINTA Y DOS DIAS
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	29/06/2023	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	30/11/2023

 	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	Veintiún Millón Doscientos Ochenta Mil Pesos
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A	
**Inserte filas si requiere	

Periodo de Pago:	Del	29/10/2023	Al	28/11/2023				
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final		No. de Pago	5

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	CUATRO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000).
--	---

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley			X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de asuntos contractuales	X		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas en el periodo del informe:

1. Proporcionar apoyo en la coordinación de las acciones a desarrollar por parte de la Gobernación del Meta en el CRAV, para implementar la medida de atención y orientación a las víctimas en cumplimiento de la ley 1448 de 2011.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Se validó que, el contratista brindó apoyo en la coordinación de las acciones a desarrollar por parte de la Gobernación del Meta, en el Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas "CRAV", para implementar la medida de atención y orientación a las víctimas en cumplimiento de la ley 1448 de 2011 coordinando junto las dos contratista de agendamiento quienes generan la citas y brindan orientación a las víctimas, la profesional de oferta, la acogedora, los psicólogos de la Gobernación del Meta y las abogadas que prestan el apoyo Jurídico a las víctimas la atención y orientación, así como también las valoraciones a las víctimas que llegan al CRAV y requieren el servicio.



2. Brindar apoyo en la coordinación que garantice la presencia de las Instituciones del SNARIV, que ofertarán sus servicios en el CRAV de Villavicencio.

Se validó que, el contratista realizó distintas acciones garantizando la presencia de las instituciones que asisten al CRAV como el Sena, Colpensiones, Supersalud y Universidades, las cuales hacen presencia en las Instalaciones del Centro regional de reparación de Víctimas.

		INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-BS-23	
			VERSIÓN: 04	



3. Hacer seguimiento a la permanencia y atención que brinden las entidades del SNARIV en el CRAV de Villavicencio.

Se validó que, el contratista ha estado efectuando el respectivo seguimiento a la permanencia y atención que brinden las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a la Víctimas "SNARIV" en el Centro Regional de Atención y Reparación de Víctimas "CRAV" de Villavicencio para lo cual se está en constante dialogo con los profesionales que asisten sobre la oferta de servicio que ellos brindan a las víctimas.



	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

4. Consolidar la información de la atención que los contratistas de la Gobernación del Meta realicen en el CRAV de manera mensual.

Se validó que, el contratista consolidó la información de la atención que los contratistas de la Gobernación del Meta realizan en el Centro Regional de Atención y Reparación a Víctimas “CRAV” de manera mensual respecto al mes de septiembre, tal y como lo evidencia en su informe.

5. Participar en representación de la Gerencia de Víctimas en los comités de Seguimiento al CRAV y rendir informes cuando se requiera.

El contratista manifiesta que durante el actual periodo se efectuó el comité de seguimiento al CRAV, el día 19 de octubre de 2023, en donde participaron las diferentes entidades como lo fueron Gobernación del Meta, Alcaldía de Villavicencio, la UARIV, la Interventoría y la empresa contratista. Tal y como lo evidencia en su informe.



6. Proporcionar apoyo en la coordinación que permita el funcionamiento operativo del CRAV de Villavicencio, con criterios de optimización y eficiencia.

Se validó que el contratista proporcionó apoyo en la coordinación permitiendo el funcionamiento operativo del CRAV de Villavicencio, para lo cual dentro de ello se efectuaron algunas actividades como gestión para el arreglo de las fugas de agua que se presentaban en los baños las cuales fueron solucionadas por parte de la empresa contratista de la obra, se enviaron los recibos de servicios públicos vía correo electrónico para el respectivo trámite del pago y se gestionaron y aprovisionaron los elementos de aseo para el Centro Regional de Atención a Víctimas CRAV, también se atendieron visitas de la EEAV y de personal de la empresa contratista para verificar el estado de las unidades sanitarias, ya que estas presentan fugas de agua.

7. Reportar de manera mensual informe de las acciones ejecutadas y relación de las personas atendidas en los formatos de control de asistencia versión (Producto:

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

diligenciar formato F-TH-41)o el que se encuentre vigente en el sistema integral de gestión de la Gobernación del meta, en base de datos entregada por la Gerencia de Víctimas

El contratista durante el transcurso del mes adicional a las actividades de coordinación del a esto CRAV, relaciono base de datos de algunas personas a quienes gestiono agendamiento en el Centro Regional.

8. Hacer uso de los formatos establecidos para el reporte de SPI y PAT, para adelantar una adecuada gestión de la información y de la documentación de la Gerencia de Víctimas, y entregar de manera física y Virtual, mensualmente

El contratista diligenció los respectivos formatos durante el periodo del presente informe, las cuales se adjuntan al informe de contratista como soporte.

9. Apoyar las jornadas móviles e institucionales programadas por la Gerencia de Víctimas y/o las articuladas por la SNARIV para implementar y garantizar la medida de atención y orientación a las víctimas en cumplimiento de la ley 1448 de 2011.

En el presente periodo informado no se le requirió al contratista jornadas móviles por parte de la gerencia de Víctimas.

10. Las demás actividades que guarden relación con el objeto del contrato, y que sean asignadas o requeridas por la Gerencia de Víctimas y la Secretaria de Derechos Humanos y Paz.

En el presente periodo informado no se le requirió a la contratista actividades adicionales relacionadas con el objeto del contrato.

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

 	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	Bueno
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	Bueno
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	Bueno
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	Bueno

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el Certificado del supervisor autorizando el pago.

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 certificado del supervisor autorizando el pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;


OSWALDO RODRIGUEZ ROMERO
 GERENTE DE VÍCTIMAS
 Supervisor